



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA, COMO
PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA GRUPO PROFESIONAL: M3, ESPECIALIDADES DE
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y SOCIOLOGÍA**

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio publicados el 3 de octubre de 2022:

Para Grupo Profesional: M3, ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (ACCESO LIBRE)

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido el mayor número de respuestas acertadas hasta completar un número de 70 opositores siempre y cuando el número de respuestas acertadas no sea inferior al 50% del cuestionario, es decir 35 preguntas contestadas correctamente.
- Aquellos opositores con idéntico número de respuestas acertadas al fijado como “nota de corte” donde se fijarán los 10 puntos necesarios para superar el ejercicio, se considerarán igualmente aptos, aunque se supere el número de opositores fijado en el punto anterior.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Acertos)	Puntuación transformada (Calificación)
35	10

Para Grupo Profesional: M3, ESPECIALIDAD SOCIOLOGÍA (ACCESO LIBRE)

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido el mayor número de respuestas acertadas hasta completar un número de 14 opositores siempre y cuando el número de respuestas acertadas no sea inferior al 50% del cuestionario, es decir 35 preguntas contestadas correctamente.
- Aquellos opositores con idéntico número de respuestas acertadas al fijado como “nota de corte”, donde se fijarán los 10 puntos necesarios para superar el ejercicio, se considerarán igualmente aptos, aunque se supere el número de opositores fijado en el punto anterior.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Acertos)	Puntuación transformada (Calificación)
35	10